



AYUNTAMIENTO DE PILAS
INTERVENCIÓN
MAMF/mfc

ASUNTO: Expediente nº 31/18 de Generación de Créditos.

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar y dado que se ha producido uno de los supuestos contemplados en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y se dan las circunstancias de la Base 12 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto para 2018, se hace necesario proceder a incrementar las aplicaciones presupuestarias de gastos que más abajo se relacionan mediante el correspondiente expediente de Generación de Créditos.

En consecuencia, y de conformidad con la Base 12 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto para 2018, se realiza la siguiente propuesta de generación de créditos:

RECURSOS QUE POSIBILITAN LA GENERACIÓN DE CRÉDITO:

*Subvención S.P.E.E. con objeto de la contratación de trabajadores desempleados para el ejecución de la obra PEE "Plan de ejecución de edificio para kiosco bar como vivero de empresas en el sector de la hostelería, EXP. 41075181D05, por importe de **91.390'00 €**.

*Resolución 6495/18 de 17 de diciembre, Subvención Diputación correspondiente a la liquidación mensual del mes de Septiembre/2018 por la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio-Ley Dependencia, por importe de **87.978'80 €**.

*Resolución 6274/18 de 7 de diciembre, Subvención Diputación ayuda para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo, Proyecto: Refacción de la represa del distrito de San Pedro de Pilas-Yaues-Lima (Fase I), por importe de **23.000'00 €**.

MODIFICACIÓN EN LAS PREVISIONES DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
72100	Subvención SPPE Obras PEE	91.390'00 €
46109	Subv. Diputación Ley Dependencia	87.978'80 €
76111	Subv. Diputación proyecto en países en vías de desarrollo	23.000'00 €
	TOTAL INGRESOS	202.368'80 €

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN LAS PREVISIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	CUANTÍA
Programa	Económica		
34200	62200	Instalaciones Deportivas/PEE P. de Ejec. de Edif. para kiosco bar como vivero de empresas del sector de la hostelería (M.O.)	91.390'00 €
23100	22712	Asistencia Social Primaria/TROE Ley Dependencia	87.978'80 €
45200	79000	Recursos hidráulicos/AI Exterior	23.000'00 €
		TOTAL GASTOS	202.368'80 €

En Pilas, a la fecha de la firma
La Concejala-Delegada de Hacienda
Fdo.: D^a María José Hernández Delgado

Código Seguro De Verificación:	xrVrtcx+/p6Us1QnCRWVQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mari Pepa Hernandez Delgado	Firmado	26/12/2018 09:50:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xrVrtcx+/p6Us1QnCRWVQw==		

